



En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 08:45 horas del día 14 de octubre del año dos mil veinte, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3044 punto 4°, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Mónica H. Ortiz. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 54/20, que se tramita por Expediente N° 3653 - Año 2.020- caratulado "Departamento de Servicios generales S/Servicios (Solicitud de provisión - Acondicionadores de Aire t/Split). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 10 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 332/20 Adm. (fs. 9 y 9 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: RODRIGUEZ ROMINA SOLEDAD, INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L., ESPINOZA JOSE MODESTO, GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO y COLD S.R.L. obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante a fs. 32 y 32 vta. cotización de la firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma ESPINOZA JOSE MODESTO. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma ESPINOZA JOSE MODESTO los ítems 01 y 02 por única oferta, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 30, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:15 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE  
Formosa *U* de Octubre de 2.020.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. YERONIMA GARCIA DE PRIETO  
Secretaria de Educación